



**OFICINA DEL SECRETARIO
EL CAPITOLIO
SAN JUAN, PUERTO RICO
DECIMONOVENA ASAMBLEA LEGISLATIVA
SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA**

DÍA SETENTA Y UNO

LUNES, 18 DE MARZO DE 2024

- ORDEN DE LOS ASUNTOS-

- 1. SE REANUDA LA SESIÓN** – Receso del jueves, 14 de marzo de 2024
- 2. INVOCACIÓN O REFLEXIÓN**
- 3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**
 - a. Jueves, 7 de marzo de 2024
- 4. PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE**
- 5. INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**
 - a. De la Comisión de Hacienda, Asuntos Federales y Junta de Supervisión Fiscal, un informe proponiendo la aprobación del P. del S. 1307, sin enmiendas.
 - b. De la Comisión de Gobierno, dos informes proponiendo la aprobación del P. del S. 604; y del P. de la C. 1656, con enmiendas según los entirillados que los acompañan.
 - c. De la Comisión de Agricultura y Recursos Naturales, un informe proponiendo la aprobación del P. del S. 1320, sin enmiendas.
 - d. De la Comisión de Agricultura y Recursos Naturales, un segundo informe proponiendo la aprobación del P. del S. 1374; y un informe proponiendo la aprobación del P. del S. 1395, con enmiendas los entirillados que los acompañan.
 - e. De la Comisión de Desarrollo de la Región Sur-Central, un informe proponiendo la aprobación de la R. C. de la C. 509, con enmiendas según el entirillado que lo acompaña.
 - f. Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas con relación al P. del S. 234, un informe recomendando su aprobación tomando como base el texto enrolado con enmiendas, según el entirillado que le acompaña.
- 6. INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**
- 7. LECTURA DE LA RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES RADICADOS**
- 8. MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO**
 - a. Del Secretario del Senado, cuatro comunicaciones a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha aprobado los P. del S. 698; 1048; 1049; y 1079.
 - b. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes, informando que el Senado ha aceptado las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes en la R. C. del S. 393.
 - c. Del Secretario de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones informando que dicho cuerpo legislativo ha aprobado los P. de la C. 1041; y 1834, y solicita igual resolución por parte del Senado.
 - d. Del Secretario del Senado, dos comunicaciones informando a la Cámara de Representantes que el Senado ha aprobado los P. de la C. 593; y 1671, con enmiendas.

- e. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes, informando que el Senado no acepta las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 1400 y solicita conferencia, designando en su representación al senador Dalmau Santiago; las senadoras González Huertas, González Arroyo; los senadores Santiago Torres, Ruiz Nieves; la senadora García Montes; los senadores Rivera Schatz, Vargas Vidot; y las senadoras Rivera Lassén, Rodríguez Veve y Santiago Negrón.
- f. Del Secretario del Senado, una comunicación informando a la Cámara de Representantes que el Senado ha aprobado el Informe de Conferencia en torno al P. de la C. 1641.
- g. Del Secretario del Senado, ocho comunicaciones a la Cámara de Representantes, informando que el Presidente del Senado ha firmado los P. del S. 2 (Conferencia); 467 (Conferencia); 612 (Conferencia); 1212 (Conferencia); 1224 (Conferencia); y 1250 (Conferencia); y las R. C. del S. 340 (Conferencia); y 399, debidamente enrolados y ha dispuesto que se remitan a la Cámara de Representantes, a los fines de que sean firmados por su Presidente.
- h. Del Secretario de la Cámara de Representantes, ocho comunicaciones devolviendo firmados por el Presidente de dicho cuerpo legislativo los P. del S. 2 (Conferencia); 467 (Conferencia); 612 (Conferencia); 1212 (Conferencia); 1224 (Conferencia); y 1250 (Conferencia); y las R. C. del S. 340 (Conferencia); y 399.
- i. Del Secretario de la Cámara de Representantes, cuatro comunicaciones remitiendo las R. C. de la C. 66; 450; y 575; y la R. Conc. de la C. 76, debidamente firmadas por el Presidente de dicho cuerpo legislativo y solicitando que sean firmadas por el Presidente del Senado.
- j. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes, informando que el Presidente del Senado ha firmado el P. de la C. 1826 (Reconsiderado), y ha dispuesto su devolución a la Cámara de Representantes.
- k. El senador Bernabe Riefkohl; la senadora Rivera Lassén; y el senador Torres Berríos han presentado el formulario de coautoría para los P. del S. 13 y 1024; y el senador Ruiz Nieves ha presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 1061, con la autorización del senador Dalmau Santiago, autor de las medidas.
- l. El senador Matías Rosario ha presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 384, con la autorización de la senadora Jiménez Santoni, autora de la medida.
- m. El senador Bernabe Riefkohl y la senadora Rivera Lassén han presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 625; y los senadores Ruiz Nieves y Vargas Vidot han presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 1020, con la autorización del senador Villafañe Ramos, autor de las medidas.
- n. La senadora Rivera Lassén ha presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 1063, con la autorización de la senadora Trujillo Plumey, autora de la medida.
- o. El senador Matías Rosario y la senadora Riquelme Cabrera han presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 1146, con la autorización de la senadora Soto Tolentino, autora de la medida.

9. PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

- a. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes notificando que conforme al Artículo 3, Sección 13 de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en su sesión del jueves, 14 de marzo de 2024, el Senado acordó conceder su consentimiento para que dicho cuerpo legislativo pueda recesar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos desde el martes, 12 de marzo de 2024, hasta el martes, 19 de marzo de 2024.
- b. La senadora Rivera Lassén ha radicado la Petición de Información 2024-38:
 “En el año 2020, mediante el *Coronavirus Aid Relief and Economic Act* (CARES Act), se otorgaron fondos a Puerto Rico por la emergencia mundial de la pandemia del SARS-

COVID-19. Para ese año se habilitaron sobre 100 millones de dólares en fondos a través del Programa de Asistencia a la Industria Turística para la recuperación del turismo en Puerto Rico, el cual sufrió un impacto significativo.

El 25 de enero del año presente, la Oficina del Contralor emitió el informe OC -24 -31 “*Evaluación de la Distribución y el Uso de los Incentivos Económicos Otorgados a Personas y Entidades de la Industria Turística Afectados por la Pandemia del COVID-19*” sobre la distribución de estos fondos federales por parte del Comité de Supervisión de Desembolsos compuesto por la Compañía de Turismo, la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico (AAFAF), el Departamento de Hacienda, y la Oficina de Gerencia y Presupuesto. La Oficina del Contralor concluyó en su informe que del 3 de agosto al 23 de diciembre de 2020, se realizaron pagos indebidos por un total \$1,945,000 a tres personas y seis entidades.

La Compañía de Turismo es quien tenía bajo su poder las listas que identificaban a quienes estaban certificadas como personas o corporaciones bonafide de la industria turística. Por otro lado, surge de la investigación que estas listas no estaban actualizadas.

A los fines de conocer el destino de estos fondos y como parte de nuestras prerrogativas investigativas sobre las instrumentalidades públicas y su funcionamiento, la senadora y el senador que suscriben solicitan que la Compañía de Turismo, por conducto de su Director Ejecutivo, el señor Carlos Mercado, someta la siguiente información, conforme la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, vigente, en un término no mayor de diez (10) días naturales contados a partir de la notificación de esta petición:

PETICIÓN DE INFORMACIÓN A LA COMPAÑÍA DE TURISMO

Se le solicita:

1. Listado de la totalidad de entidades e individuos que recibieron los fondos federales del CARES Act bajo el Programa de Asistencia a la Industria Turística.
2. Lista de las personas y entidades, que no estuvieron activos entre el 15 de febrero y el 13 de marzo de 2020 según el informe de la Oficina del Contralor que recibieron los fondos federales del CARES Act bajo el Programa de Asistencia a la Industria Turística.
3. Nombre de entidad que solicitó el incentivo económico como excursionista y no estaba endosado por la Compañía Turismo que recibieron los fondos federales del CARES Act bajo el Programa de Asistencia a la Industria Turística.
4. Nombre de entidad que solicitó el incentivo económico para hoteles que no administraba desde el 1 de octubre de 2020
5. Nombre de entidad que solicitó el incentivo económico para hotel que, desde el 15 de junio de 2018, no era su dueño que recibieron los fondos federales del CARES Act bajo el Programa de Asistencia a la Industria Turística.

Si al vencimiento de esta solicitud no se tiene toda la información, la Compañía de Turismo producirá la información que tenga disponible en ese momento así indicándolo y deberá continuar con la producción de información solicitada tan pronto la tenga disponible.

Se solicita se le remita copia de esta petición al Director Ejecutivo de la Compañía de Turismo, el señor Carlos Mercado, a través de la Secretaría del Senado.”

c. La senadora Rivera Lassén ha radicado la Petición de Información 2024-39:

“En tiempos recientes se ha podido observar en varios países, particularmente en Estados Unidos, el establecimiento de “Centros de Crisis de Embarazo” o “Pregnancy Crisis Center”. Estos son centros que aseguran brindar ayuda a las mujeres con pruebas de embarazo, ecografías, pruebas de infecciones de transmisión sexual gratuitas; asesoramiento sobre “todas las opciones” para el embarazo; recursos como ropa de maternidad y pañales a las mujeres embarazadas; clases para madres y padres; e incluso, entregar un formulario de “verificación de embarazo” para inscribir a la persona en atención prenatal o para solicitar asistencia gubernamental con atención médica (por ejemplo, Medicaid o el Programa Especial de Nutrición Suplementaria para Mujeres, Bebés y Niños). Amy G. Bryant and Jonas J. Swartz, *Why Crisis Pregnancy Centers Are Legal but Unethical*, AMA Journal of Ethics, March 2018, Volume 20, Number 3: 269-277 (AMA J Ethics. 2018;20(3):269-277. doi: 10.1001/journalofethics.2018.20.3.pfor1-1803). No obstante, el referido artículo también indica que se trata de clínicas médicas no licenciadas en las que su personal no consta de profesionales de la salud con licencia, como tampoco cumplen con los estándares de atención médica de calidad requerida por la

profesión ni centrada en el paciente. *Id.* Lo curioso es que, de ordinario, estos centros se están ubicando cerca de las clínicas de terminaciones de embarazo, debidamente autorizadas y reguladas por el estado.

Actualmente existen ochenta y cuatro (84) países del mundo en donde se han establecido estos centros, y particularmente en Estados Unidos existen entre 2,500 a 4,000, aproximadamente. En Puerto Rico ya se ha visto el establecimiento de estos centros, estando la más reciente ubicada en el edificio Darlington.

Ante la preocupación que han generado este tipo de centros en los Estados Unidos, por estos dar la impresión de ser clínicas que ofrecen servicios médicos y de consultoría sin estar regulados ni sujetos a los procesos de licenciamiento y monitoreo de credenciales aplicables a las instalaciones de consultoría de servicios médicos, nos parece meritorio profundizar en ellos.

Otro aspecto importante es que, a diferencia de las clínicas de salud reproductiva que ofrecen servicios de terminación de embarazos, los “Centros de Crisis de Embarazo” reciben fondos estatales y federales, incluso a través de programas de Título X y el programa del Temporary Assistance for Needy Families (TANF).

Ante el impacto que estos centros pudieran estar teniendo sobre la salud pública en Puerto Rico, así como el hecho de estar recibiendo fondos públicos, es menester de esta Asamblea Legislativa tener un cuadro completo de las operaciones de los llamados “Centros de Crisis de Embarazo”, sobre todo si se trata de lugares que brindan atención médica sin estar debidamente reglamentados y en cumplimiento con los estándares de cuidado requeridos por la profesión médica.

De acuerdo con lo anterior la senadora que suscribe solicita de la Secretaría del Senado que le requiera al Secretario del Departamento de Salud, Dr. Carlos R. Mellado, que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, vigente, en un término no mayor de cinco (5) días laborales contados a partir de la notificación de esta petición:

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN AL DEPARTAMENTO DE SALUD

Se le solicita:

1. Listado de las instituciones o centros que ofrecen servicios de salud y asesoramiento relacionados con el embarazo o servicios identificados como servicios de embarazo en crisis existentes en Puerto Rico, además de los centros de terminaciones de embarazo debidamente licenciados por el Departamento de Salud.
2. Desglose de los servicios que ofrecen los centros o instituciones identificados bajo el inciso anterior, incluyendo, pero no limitándose a los servicios de atención prenatal, planificación familiar, interrupción del embarazo o adopción.
3. Estadísticas recopiladas sobre las operaciones de estas instituciones o centros por los pasados cinco (5) años.
4. Estadísticas recopiladas sobre el perfil de los y las pacientes atendidos anualmente por los pasados cinco (5) años.
5. Desglose de cualquier fuente de financiamiento público que tenga cada una de estas instituciones o centros.
6. Desglose de los esfuerzos y las acciones tomadas por el Departamento de Salud para supervisar efectivamente a estas instituciones o centros.
7. Desglose de las acciones tomadas por el Departamento de Salud para garantizar que estas instituciones o centros cumplan con las leyes federales de privacidad de la información médica.
8. Desglose las acciones tomadas por el Departamento de Salud para asegurarse de que la atención ofrecida en estas instituciones o centros es proporcionada por personal autorizado y debidamente calificado.
9. Desglose las acciones tomadas por el Departamento de Salud para monitorear que los servicios ofrecidos en estas instituciones o centros cumplan con los debidos estándares de atención médica de calidad.
10. Desglose las acciones tomadas por el Departamento de Salud para corroborar que la información o la orientación ofrecida por estas instituciones o centros está basada en evidencia y opciones de tratamiento basadas en las mejores prácticas de la medicina, aceptadas como tal por la comunidad médica.

11. Copia de todo reglamento, listado de requerimientos, criterios de evaluación, formulario o documento utilizado por el Departamento de Salud para recopilar información o monitorear los servicios ofrecidos por estas instituciones o centros.

Si al vencimiento de esta solicitud no se tiene toda la información, la secretaria producirá la información que tenga disponible en ese momento así indicándolo y deberá continuar con la producción de información solicitada tan pronto la tenga disponible.

Se solicita se le remita copia de esta petición al Secretario de Salud a través de la Secretaría del Senado.”

d. El senador Dalmau Santiago ha radicado la Petición de Información 2024-40:

“La Ley Núm. 115 de 2 junio de 1976, según enmendada, conocida como la “Ley de la Junta Examinadora de Peritos Electricistas” creó la Junta Examinadora de Peritos Electricistas adscrita al Departamento de Estado. La Ley establece que todos los electricistas deben estar debidamente licenciados por la Junta Examinadora para poder ejercer como peritos electricistas en Puerto Rico y que será la Junta el organismo encargado de pasar juicio sobre la capacidad de los aspirantes a desempeñar este oficio.

La Junta no solo autoriza el ejercicio de la profesión de perito electricista a aquellas personas que reúnan los requisitos y condiciones que se fijan en esta, sino que también examina a aquellas personas que soliciten licencia y que cualifiquen para ello. De igual forma, llevan un registro de las licencias expedidas, investigan las posibles violaciones, a iniciativa propia o por querrela formulada ante dicho organismo, y deniegan, suspenden o revocar licencias.

Recientemente un grupo de personas ha levantado su voz para dar a conocer una serie de alegaciones sobre el manejo del examen práctico. Los planteamientos van desde el manejo del examen, las notificaciones sobre los materiales que tienen que adquirir los aspirantes para realizar el examen, hasta la evaluación y notificación de los resultados. Estas alegadas acciones por parte de la Junta Examinadora han resultado en que un grupo de aspirantes no haya podido obtener su licencia de perito electricista y sus planteamientos han sido ignorados por la propia Junta. De igual forma, este grupo de personas plantea que existe una compañía privada, llamada “Didaxis”, que controla el proceso, manejo y evaluación del examen práctico. Esto, según este grupo de personas, ha generado desconfianza entre los aspirantes, pues no han podido tener acceso ni a sus expedientes personales.

A raíz de estas alegaciones, resulta imperativo que se solicite información con el fin de investigar las alegaciones presentadas por este grupo de aspirantes. Es necesario conocer qué acciones, si alguna, está tomando la Junta Examinadora de Peritos Electricistas para proveerle a los aspirantes un examen práctico que cumpla con la reglamentación vigente y proteger la transparencia en la evaluación y adjudicación de las puntuaciones. Particularmente, investigar si en efecto el examen práctico que se le ofrece a los aspirantes cumple con la reglamentación vigente y conocer a fondo la intervención de Didaxis en todo el proceso. Lo anterior, debido a que la Junta Examinadora fue creada para servir como un facilitador, tanto para los aspirantes como para los peritos electricistas.

A tales fines, le solicitamos al presidente de la Junta Examinadora de Peritos Electricistas, el señor Aníbal J. Picón Vélez, la siguiente información.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN AL PRESIDENTE DE LA JUNTA EXAMINADORA DE PERITOS ELECTRICISTAS, SEÑOR ANÍBAL J. PICÓN VÉLEZ, EN EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS:

La siguiente información detallada:

1. Un desglose completo de todos los centros en los cuales se ofrece el examen práctico para aspirantes a perito electricista.
2. Una certificación de que los centros y el examen práctico que se ofrece están en cumplimiento con la reglamentación vigente.
3. Copia certificada de las notificaciones sobre materiales que deben traer al examen práctico los aspirantes a perito electricista, previo a tomar el examen. Así como una copia certificada de los materiales que, en efecto, fueron utilizados el día del examen.
4. Copia certificada de todas las minutas de las reuniones de la Junta durante los pasados cinco (5) años.
5. Desglose detallado de las funciones de DIDAXIS con relación al examen práctico de aspirantes a perito electricista.

6. Información detallada y específica sobre el proceso para que los aspirantes, que así lo deseen, puedan tener copia certificada de su expediente personal.
 7. Cualquier información adicional relacionada al examen práctico que se vincule con la información solicitada en esta Petición.”
- e. El senador Vargas Vidot ha radicado la Petición de Información 2024-41:
- “El Senador que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera al Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (en adelante, “Departamento”), que someta la información que aquí se enumera; ello conforme a la Regla 18.2 del “Reglamento del Senado de Puerto Rico” (R. del S. 13), para lo cual se deberá proveer al Secretario el término de quince (15) días calendarios, contados a partir de la notificación.
- En relación al reportaje anual *2023 State of the Beach Report* de *Surfrider Foundation*, se le requiere al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales someter la siguiente información:
1. Favor de proveer copia de todo plan de trabajo y/o reglamento aprobado creado a base de las recomendaciones hechas por el Comité de Expertos y Asesores de Cambio Climático (CEACC).
 2. Expresar si ya se ha establecido una política para el Manejo Integrado de Zonas Costeras. En la afirmativa, provea copia de toda documentación que respalde su respuesta.
 3. Favor de proveer una copia del inventario actualizado de propiedades en la zona marítimo terrestre. De no tenerlo, favor de exponer las razones para ello.
 4. Informe si ya se ha definido las competencias en la Zona Marítimo Terrestre y las jurisdicciones delineadas de cada entidad pública referente a este espacio. Esto incluye cualquier protocolo de coordinación y cooperación que exista entre el Departamento y otras agencias.
 5. Favor de proveer copia de todo plan de manejo de la Zona Costanera, de recursos hídricos y zonas litorales.
 6. Informe si se ha llevado a cabo evaluaciones detalladas de la exposición de aeropuertos, edificios, residencias y cualquier otra estructura cerca de la zona costanera ante los escenarios de aumento del nivel del mar. En la afirmativa, incluya copia de toda documentación que contenga las conclusiones y estrategias de protección; adaptación y relocalización de las estructuras.
 7. Provea copia de toda documentación que contenga las propuestas que tiene el Departamento para un programa masivo de reforestación incluyendo estrategias de restauración y fortalecimiento de los humedales y manglares.
 8. Provea copia del protocolo detallado de manejo de zonas con erosión costera, incluyendo identificar las zonas más vulnerables actualmente.
 9. Informe si existe algún esfuerzo de restauración de los arrecifes de coral y otros hábitats críticos para el desarrollo de la biodiversidad marina, incluyendo las zonas estuarinas. En la afirmativa, provea copia de todo documento que valide o respalde los esfuerzos.
 10. Informe cuáles son los límites, si alguno, burocráticos, logísticos y económicos que ha afectado la implementación de las recomendaciones del CEACC y las necesidades específicas del Departamento que hay que atender para comenzar las labores.”
- f. De la licenciada Nereida Carrero Muñoz, Presidenta, Asociación de Suscripción Conjunta, una comunicación remitiendo el Informe Anual sobre incidencia de accidentes cubiertos durante el 2003, requerido por la Ley 253-1995, según enmendada, conocida como “Ley de Seguro de Responsabilidad Obligatorio para Vehículos de Motor”.
- g. Del señor David De Jesús Colón, Contralor Interino, Oficina del Contralor de Puerto Rico, una comunicación remitiendo el Informe de Investigación OC-24-39, Resultado de la investigación sobre alegadas irregularidades relacionadas con la asistencia de un empleado del Departamento de Recreación y Deportes Municipal.

10. MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN LOS ANEJOS DEL ORDEN DE LOS ASUNTOS

- a. Ver anejo (Relación de Mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame)

b. La senadora Rosa Vélez ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura solicita, muy respetuosamente, a este Alto Cuerpo, que le conceda un término de noventa (90) días adicionales a partir de la fecha de notificación de la presente moción, para terminar el trámite legislativo necesario para rendir un informe en torno al Proyecto de la Cámara 1914.”

c. El senador Rivera Schatz ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Comisión de Seguridad Pública y Asuntos del Veterano del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo que se le conceda prórroga de treinta (30) días laborables, a partir de la aprobación de la presente moción, para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a la siguiente medida: Proyecto de la Cámara 1637.”

d. El senador Ruiz Nieves ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Comisión de Desarrollo de la Región Sur Central solicita a este Alto Cuerpo, se le conceda una prórroga de treinta (30), a partir de la fecha de notificación de la aprobación de la presente Moción, para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a la RCS 237, RCS 284, RCS 287, RCS 311, RCS 407, RCS 441.”

e. El senador Ruiz Nieves ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Comisión de Desarrollo de la Región Sur Central solicita a este Alto Cuerpo, se le conceda una prórroga de treinta (30), a partir de la fecha de notificación de la aprobación de la presente Moción, para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a la RCC 219, 283, 460, 474, 479, 524 y 525.”

11. ASUNTOS PENDIENTES

P. del S. 764

P. del S. 780

P. del S. 1063 (Reconsiderado)

P. del S. 1136

P. del S. 1223

R. Conc. del S. 53

P. de la C. 1850

Sustitutivo de la Cámara al P. de la C. 575 y al P. de la C. 382 (Reconsiderado)
(Reconsideración)

12. LECTURA DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

13. DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

P. del S. 1182

P. del S. 1278

P. del S. 1348

P. del S. 1393

R. del S. 597 (Informe Final)

R. del S. 830 (Primer Informe Parcial)

P. de la C. 1789

P. de la C. 1894

R. C. de la C. 343

R. C. de la C. 464

14. CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL

ANEJO A
(LUNES, 18 DE MARZO DE 2024)

RELACIÓN DE MOCIONES DE FELICITACIÓN, RECONOCIMIENTO, JÚBILO, TRISTEZA O PÉSAME:

Moción 2024-400

Por la senadora Rosa Vélez:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a la Familia Pastoral de la Iglesia de Dios Pentecostal M.I., de Almirante Norte en Vega Baja por la celebración de su aniversario.

Moción 2024-401

Por la senadora Rosa Vélez:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Abdiel Maldonado Acevedo, Ángel Rosario Rolón, Ángel Santos Rivera, Angélica Santiago, Derek Torres Hernández, Eibyn Rosario Alvarado, Génesis Fontán Domínguez, Génesis Meléndez Colón, Gladielys Cruz Rodríguez, Isis Rivera Torres, Jepdrielis Vélez González, Jialanys Alvarado Calderón, Joaniel Román Poillot, Jodriel Negrón Rivera, Jorge Maldonado Acevedo, Jovaniel Negrón Rivera, Kahley Vázquez Nieves, Keilianys Colón Santiago, Kandel García Figueroa, Kianys Del Río Santiago, Kiara Rosario Burgos, Luis Candelaria Meléndez, Luis Cruz Rodríguez, Luis D. Russe Silva, Marjorie Negrón Colón, Ricardo Pérez Robles, Yadiel Chéverez y Yeilianis Rosario Burgos, integrantes de los equipos de *softball* de la Escuela Josefa del Río Guerrero de Morovis por proclamarse campeones a nivel regional.

Moción 2024-402

Por la senadora Rosa Vélez:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Abdiel O. Marrero Vázquez, Ángel De Jesús Pérez, Fabián Rivera Díaz, Luis D. Rivera Colón y su dirigente, Yadira Díaz de la Escuela Superior Jaime A. Collazo del Río de Morovis por el subcampeonato en el Torneo Internacional MEP-FECOBA 3x3 de baloncesto.

Moción 2024-403

Por la senadora Rosa Vélez:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a José L. De Jesús González, Rafael A. Pérez Medina, Carlos A. Cardona Román, Erick F. Lugo Medina, Josean González Rosario y Manuel Valentín Pérez con motivo de la celebración de la Semana del Bombero Puertorriqueño, y por su reconocimiento como Valores del Año del Distrito de Arecibo; y a Alberto J. Camacho Ramos, Arnaldo Rosario Rivera, Héctor Urdaz Hernández, Jean C. Soto Guillama y Miguel A. Martínez García con motivo de la celebración de la Semana del Bombero Puertorriqueño, y por su reconocimiento como Valores del Año de la Estación de Arecibo.

Moción 2024-404

Por la senadora Rosa Vélez:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Ariandna Escribano Andújar, Jeremy Muñiz López, Katherine Zoe Rivera Ruiz, Lizmar Santiago Ostolaza, Rafael Hernández Guzmán y Rut Lily Linares Velázquez por recibir la distinción de excelencia académica de la Escuela Superior Juan Ponce de León II de Florida.

Moción 2024-405

Por el senador Matías Rosario:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a Abismael Carrero Crespo, Álvaro Rosa Ramos, Carlos Maldonado Nieves, Carlos Maldonado Nieves, Eddie Morales Rodríguez, Eghberth Echevarría Guzmán, Fernando Vélez Morales, Ismael Villanueva Morales, Juan O. Santiago Vélez, Luis Mercado Sánchez, Miguel A. Mejías Maldonado, Miguel A. Serrano Arroyo, Oscar E. Cardona Ramos, Rafael Nieves Cajigas, Raúl Ramos Pérez, Waldemar López Crespo, William Almeyda Acevedo, y Wilson Hernández Quiñonez con motivo de la celebración de la Semana del Bombero Puertorriqueño, y por su reconocimiento como Valores del Año del Distrito de Aguadilla.

Moción 2024-406

Por el senador Matías Rosario:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a Aixa Bonilla Candelaria, Ángel L. Ruiz Cruz, Armando Santos Camacho, Benjamín Feliciano Lugo, Bryan O. Estevez Medina, Celso Batista Rivera, Duhamel Class Castro, Francisco Traverso Cardona, Javed Acevedo Correa, Javier O. Martínez González, José L. Pacheco Vélez, Lianne González Starks, Miguez A. Rodríguez Rodríguez, Pablo Quiñonez Martínez, Pedro Mercado Camacho, Rolando Moreno Lorenzo, Víctor Figueroa Rodríguez, Waldemar Llaurador Ortiz, Wilfredo Lugo Ortiz y Xiomar Chamorro Santiago con motivo de la celebración de la Semana del Bombero Puertorriqueño, y por su reconocimiento como Valores del Año del Distrito de Mayagüez.

Moción 2024-407

Por el senador Santiago Torres:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Adrián U. Cordero Santos, Alinah S. López Nuñez, Alyssa Gabriela Caballero Molinary, Ariadna Jermays Machuca Martínez, Ariam Zambra Delgado, Daiana Camacho Rivera, Derek R. Reyes Rivera, Gabriela Marie Rodríguez Pérez, Gabriela Marie Rodríguez Pérez, Ian A. Cotto Lavergne, Izdamar Zambrana Delgado, Janiel Alexis Colón Flores, Jaxiel Alexander Rodríguez Soliván, José D. Martín Sierra, Juan D. Del Valle González, Kahil Ramos Ramos, Kamila I. Sánchez Resto, Ketziel Caraballo Aponte, Leann Nicole Esquilín Rodríguez, Manuel A. Pérez Colón, Sergio A. Torres Matos, Xabdier Alejandro Abrante Báez, Yanelis S. Vázquez Cotto, Adriana Morales Meléndez, Darnell A. Martínez Ramos, Nomarys Arleen Rosa Pérez, Aaliyah Mikayla Rodríguez Morales, Aaron José Mercado Meléndez, Aaron Zahid Malavé Morales, Adahia Cancel Ríos, Adrián Machuca Martínez, Adriana Elisse González Aponte, Adriana I. Pons Alejandro, Adriana Thairis Meléndez Rodríguez, Adriel Torres Rodríguez, Alaia Charlotte O'Farrill Romero, Alan Emanuel Martin Hernández, Alan Joel Santos Berríos, Alana Isabelle Pérez Colón, Alanis Amaia Rodríguez Rivera, Alberto Emmanuelle Gómez Rivera, Aleanys Xiomara Villarreal Jurado, Alejandra Isabella Vázquez Báez, Alejandro David Figueroa Ortiz, Alejandro Julián Vázquez Ortega, Alejandro Yahil Corres Nuñez, Alex Joel Ortiz Soto, Alex W. Rodríguez Soliván, Alexandra Taboada Ramos, Alianie Z. Rodríguez García, Alondra Sofía Ramos Mejías, Alondra Torres Hernández, Alysha Sofía Cotto Lavergne, Amahia Channel Martínez Frías, Amahia Dorel Hernández Rosa, Amahia Rivera González, Amahia Z. Alvarado Ortiz, Amahia Z. Resto Vázquez, Amanda Centeno Serrano, Amanda María Morales Meléndez, Amanda Z. Ortiz Rivera, Ana Kamila Cotto Sánchez, André Zahir Cervera Cruz, Andrea Kristal Morales Félix, Andrea Z. Alsina Soto, Angelic M. Pérez Ortiz, Angelina Mia Matos Ríos, Angelys Nicole Flores Rodríguez, Arelis A. Reyes Rivera, Arianie Rivera Natal, Aryana Isabel Toro Pluguez, Brianna Amanda Rosario Rosario, Camilla A. Caballero Molinary, Chelsy Rodríguez Delgado, Dalberto Jesús, Torres Pedraza, Dalianys Sophia Durán Flores, Damian J. Vázquez Figueroa, Damilis Delgado Navarro, Daniabel Enid Meléndez Calderón, Daniela Marie Franco Alvarado, Danna Cristal Santos Jiménez, Dariel E. Díaz García, Dariel O. Cruz Nuñez, Darlián Nieves Ortiz, Daven N. Camacho Rivera, Denzel F. Rivera Irrizarry, Denzell Akdiel Rodríguez Ortiz, Dereck González Rodríguez, Derek A. Martínez Cabrera, Derek X. Cabrera Llavona, Derek Y. Colón Carrasquillo, Deriel Rodríguez Velázquez, Diego A. Figueroa Rosado, Dylan E. Cotto Diaz, Ediel Aponte Carreras, Elena González Lafontaine, Elian M. Torres Ortiz, Elimar Ivanis Figueroa Rivera, Emairie Olivieri Díaz, Emil Jeriel Torres Santiago, Emir Ortiz Resto, Ernesto A. Ortíz Grigg, Esteban Amir Burgos López, Ezequiel Rodríguez Delgado, Fabián A. Figueroa Hernández, Fabián Colón Flores, Fabián Laureano Amaro, Fanielys D. Montañez Rivera, Frances Ramos Torres, Francisco Benítez Díaz, Gadiel J. Ramos Díaz, Geraldo José Rivera López, Giancarlo Zayas Ortiz, Gustavo Javier Taboada Ramos, Hallix Rosado González, Héctor Jobiel Pérez Colón, Hercot J.F. Rivera Cotto, Heryani González Hernández, Ian G. Fontánez Cruz, Illiel Fontanez Cruz, Isabela García Ortiz, Jahbdel Omaet De la Cruz Pedraza, Jahdiel O. Santiago Rivera, Jaheed I. Colón Parrilla, Jamil Eduardo Camacho Cruz, Janlyan Zoé Olique Esquilin, Jaser Obed Contreras Díaz, Jayden Jeriel Alvarado Rivera, Jazielys N. Merced Escribano, Jean M. Martínez Vargas, Jean Paul Báez Navarro, Jeishamarie Rivera Santiago, Jenyshmar Rivera Santiago, Jeriel J. Torres Rivera, Jexiel Díaz Oyola, Jeyren Rivera González, Jezrael José Pérez Pomales, Jomar Morales Félix, Jorge Gabriel Martínez Delgado, Juliette Rodríguez Pereira, Junializ Rivera González, Kahil D. Ramos Ramos, Kalet Torres Torres, Kamila Cruz Fontánez, Kamila López Díaz, Karaya Sue Soldevila Rivera, Karelys T. Torres Torres, Karianyx Robles Pizá, Karla Michelle Meléndez Fébus, Karla R. Díaz Del Valle, Keilianys Z. Quintana Torres, Kelianys López Torres, Kelvin Lecleres Avilés, Ketsy Mar Bizama Ramos, Keylan J. Rivera Santana, Laila B. Martín Hernández, Lara Victoria Ruiz Walker, Leandro E. Reyes Rivera, Leian R. Morales López, Leonardo José Maldonado Roque, Lexier Díaz Morales,

Litzamar Santini Soto, Lucas J. Rodríguez Rivera, Luis Torres Casillas, Lukas Roque Fuentes, Lyann M. De Jesús Cruz, Marcel Bizama Ramos, Marcos I. Morales Colón, María Isabel Franco Alvarado, Marina Loraine Vargas Santos, Matías S. Báez García, Mia Victoria Ortiz Collazo, Mia Z. Pedraza Rivera, Mia Zoé Marcano Muller, Michael A. Castro Rodríguez, Mikaela Zoé Contreras Soto, Misael Santiago Cruz, Nahiara R. Morales Rosario, Nahira N. Meléndez Velázquez, Nahiroby Cruz Rolón, Nailimar Vázquez Hernández, Naiyelis Ríos Resto, Nathalia Rodríguez Rivera, Nayeli M. Ramos Colón, Nehiel Rodríguez Morales, Nicolás A. Figueroa Rosado, Ninoshka Marie Fontánez Ortiz, Noah D. Roque Fuentes, Omar Francisco Díaz Soto, Paris Zaeli Pomales Torres, Paula Z. Santiago Cruz, Rodrigo Ramos Mejías, Ryan X. Díaz Maldonado, Sahiary Cruz Reyes, Samary Cardona Maldonado, Sara I. Del Valle Cotto, Sebastian O. Suárez Zayas, Sebastián Uziel Cordero Santos, Soelis A. Vargas Ramos, Sofia Isabel Torres Cotto, Sofia Morales Torres, Somarilis Ailed Vargas Ramos, Tainilyanne Meléndez Colón, Taira Zoe Rodríguez Báez, Thaís Rivera Carruccini, Valentina Hernández Díaz, Valentina López Díaz, Valentina Z. Rivera Berríos, Valeria C. Rolón Cruz, Valeria Sophia Cintrón Rivera, Victoria Nieves Muñoz, Yadrián Muñoz Rivera, Yeliangelis Anaya Rivera, Yeniel Ortiz López, Zafira N. Santos León, Zahid Alejandro Méndez Córdova, Zoé López Martínez, Zoé Morales Torres y Zoelis Llabres Mora, por su aprovechamiento académico, siendo integrantes del Cuadro de Honor de la Escuela especializada en idiomas Luis Muñoz Iglesias de Cidra.

Moción 2024-408

Por el senador Santiago Torres:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Abraham Yariel Vázquez Colón, Abrihana Vázquez Colón, Ainara Santos Gracia, Alana Sophia Rivera Daleccio, Alberto José Pérez Guzmán, Alberto Orlando Sanes González, Alexander Gabriel Aponte Bernard, Allison Maite Negrón Cintrón, Amaia Lucia Olivieri Alvarado, Amaia Zoé Santiago Reyes, Amalia Dávila López, Amanda María Polanco Pérez, Amanda Vargas Torres, Amanda Zoé Torres Colón, Andrés Joel Fuentes Rivera, Ángel Gabriel Torres Suárez, Angeliahnys Santiago Rodríguez, Antonielys Sophia Rivera Ramos, Ariaahymel Colón Bocachcia, Ariana Valeria Torres Torres, Assule Fuentes Rivera, Briana Sofia Colón Pérez, Brianna Nicole Del Valle Alvarado, Caleb José Cruz Pérez, Carlos Adrián Polanco Pérez, Christhendrick Antoniel Rodríguez Vélez, Dana Isabel Santos Rivera, Dante Del Valle Vázquez, Darmirelys León Velázquez, Dashley Gisiell Torres Flores, Davián Andrés Torres Pérez, Daviana Juliet López Rivera, Dereck Manuel Irizarry Zayas, Dereck Yadiel Plata Vázquez, Diego Alejandro Cruz León, Diem JKO Rodríguez Maldonado, Dylan José Irizarry Zayas, Elier Omar Hernández Torres, Emilio André Bonilla Pérez, Fabián Alonso Colón Hernández, Fabián Andrés Vázquez Rodríguez, Fabián Rodríguez Rivera, Fernando Miguel Vargas Colón, Gabriela Sofia González Seda, Génesis Alondra Colón Torres, Hillary Hernández Torres, Ian Gabriel Cruz Marrero, Imanol André Meléndez Barbosa, Indira Santiago Reyes, Irenys Camille Parajón Rodríguez, Isabel Sofia Hernández Soto, Isabella Estefanía Bonilla Rivera, Isabella Victoria Colón Hernández, Ivannys Nikole Robles Bonilla, Jabdiel Zhael Collazo Cartagena, Jadielis Victoria Colón Maldonado, Jan Alberto Javier Torres Harnández, Janice Figueroa Otero, Janiel Armando Montes Sánchez, Jasmine De Jesús Gómez, Javieliz Ortiz Maldonado, Jayden Luis Rodríguez Tossas, Jaykob Louis Rivera Maldonado, Jaymarie Judith Colón Rodríguez, Jeilianys Nicolle Rodríguez Cintrón, Jeizmeralys Ginaysha Santos, Jennilee Sosa Pomales, Jeremy José Figueroa Otero, Jerilyz Michelle Serrano Ortiz, Jeyraniel Irizarry Reyes, Jorlianys Elie Rodríguez Colón, Joseidy Ann Burgos López, Josmarie Asbery León Nuñez, Julián Andrés Pagán Rentas, Julián Manuel Ocasio Bonilla, Julianna Coral Cardona Algarín, Julie Ann Bonilla Cartagena, Jyana Victoria Santiago Barrios, Kaleb Gabriel Berdecía Ramos, Kaleb Yahir Figueroa Roche, Kamila Figueroa Matos, Kamila Zoé Nazario Hernández, Kariany Sophia Santiago Hernández, Keniel Xavier Rodríguez Colón, Lara Camila Torres Maldonado, Leandro Emanuel Maldonado Matos, Leonardo Rosa Vázquez, Leroy Berdecía Cruz, Lianyeliz Meléndez Págan, Lyah Antonella Torres Daleccio, Marcos José Luna Maldonado, María Victoria De Jesús Morales, Mario Andrés Rivera González, Mia Isabel Rodríguez Dávila, Mia Isabella Pagán Maldonado, Miguel Alejandro Pérez Matos, Mikaela Zoé Figueroa López, Miranda Victoria Rosado Reyes, Mykahela Santiago Fernández, Nayelis Vázquez Rodríguez, Nayelis Zuleyka Torres Torres, Paula del Mar Rosado Pérez, Paulo Blanco Rodríguez, Ray Anthony Rodríguez Algarín, Riana Sofia Rosado Martínez, Rodrigo André Rivera Santiago, Samirah Paulette Rodríguez Sánchez, Sebastián Alexander Rodríguez Santiago, Sebastián Antonio Rodríguez Rivera, Sebastián Fontánez Vélez, Sebastián José Figueroa Ortiz, Sebastián Luis Rodríguez Sánchez, Sebastián Yahir Rivera Maldonado, Sergio Cableb Ortiz Ortiz, Sophia Jaleet Vega González, Valeria Ariana Torres Torres, Valeria Sofia Ramos Ortiz, Victoria Isabel Cruz López, Victoria Mia Hernández Vega, Wailany Nazario Colón, Xamarily Rodríguez Matos, Yadiel

Antonio Sosa Irizarry, Yareliz Mélenlez Pagán, Yedriel Omar Román Rivera, Yeidyannis Zoé Dávila Colón, Yeiliz Isabel Soto González, Yeira Sophya González López, Yeshua Javier Dávila Colón, Yesiel Alejandro Rentas, Yirelisse Charlotte Burgos García, Zedrick Daniel García Miranda y Zoriagnelis Nicole García Miranda, por su aprovechamiento académico, siendo integrantes del Cuadro de Honor de la Escuela Isabel Alvarado Alvarado de Villalba.

Moción 2024-409

Por la senadora Riquelme Cabrera:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite a Axel Valencia Figueroa por su trabajo como Policía.

Moción 2024-410

Por la senadora Riquelme Cabrera:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite a José A. Feliciano Santiago, como parte de la celebración del Día del Director.

Moción 2024-411

Por la senadora Padilla Alvelo:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Briseida Rodríguez Rodríguez, Enid Lopéz Torres, Lourdes Ortiz Santiago, Olga González Santiago y Telly Mar Piñeiro Puig, de Bayamón en el mes de la Mujer.

Moción 2024-412

Por el senador Villafañe Ramos:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a los integrantes del equipo de *softball* Boomers de Yauco por su temporada 2023.

Moción 2024-413

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico se una al reconocimiento póstumo a Mario F. Pagán Irizarry, en su exaltación al Paseo de los Lajeños Ilustres.

Moción 2024-414

Por el senador Dalmau Santiago:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a Sofía Isabel Jirau González, con motivo de la Actividad de Cierre del Mes de las Deficiencias en el Desarrollo.

Moción 2024-415

Por el senador Dalmau Santiago:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a Wanda Díaz Merced, con motivo de la Actividad de Cierre del Mes de las Deficiencias en el Desarrollo.